



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0303

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2088326).-

PARANÁ, 01 FEB 2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos interesa la aprobación de la Actualización Académica “Discursos y Prácticas entrelazadas en torno al Asesoramiento Pedagógico en Escuelas Secundarias de Jóvenes y Adultos”; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de los principios, fines y objetivos que prevé la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 y la Ley de Educación Provincial N° 9.890/08, esta instancia de actualización académica para Asesores Pedagógicos de las Escuelas Secundarias de Jóvenes y Adultos, pretende acompañar la tarea de asesor dando lugar a procesos reflexivos que pongan la mirada en las instancias que se gestan en las instituciones, posibilitando nuevos modos de intervención;

Que mediante la Resolución N° 4189/18 C.G.E. se aprueba el rol y las funciones de Asesor Pedagógico en las Escuelas Secundarias y sus modalidades, figura que se relaciona con los procesos de formación de cada sujeto;

Que la mencionada propuesta formativa tiene por objetivo analizar las distintas miradas que se conforman en los entramados institucionales de las Escuelas Secundarias de Jóvenes y Adultos de la Provincia de Entre Ríos y el lugar que ocupan allí los asesores pedagógicos;

Que además se propone reconstruir los itinerarios de trabajo de los asesores pedagógicos para reflexionar sobre el rol pedagógico-didáctico de sus funciones, ofreciendo herramientas para trabajar en la intervención institucional;

Que por Resolución N° 1616/11 C.G.E. se aprueban las normas para la elaboración, presentación, evaluación y desarrollo de los postítulos;

*Carli-*

////



Provincia de Entre Ríos

0303

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2088326).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que la Dirección de Educación Superior y Jurado de Concursos del Organismo, emiten los informes correspondientes;

Que obra intervención de Vocalía, disponiendo el dictado de la presente norma;

Por ello;

### EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

#### RESUELVE:


**ARTICULO 1°.-** Aprobar la implementación de la Actualización Académica “Discursos y Prácticas entrelazadas en torno al Asesoramiento Pedagógico en Escuelas Secundarias de Jóvenes y Adultos”, presentada por la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Organismo, conforme lo dispuesto por Resolución N° 1616/11 C.G.E., con una duración de DOSCIENTAS (200) horas reloj.-

**ARTICULO 2°.-** Establecer que la Sede asignada para la implementación del Proyecto mencionado en el Artículo precedente, es el Instituto de Educación Superior de Paraná (I.E.S. Paraná), dependiente del Consejo General de Educación.-

**ARTICULO 3°.-** Determinar que los docentes que aprueben la Actualización Académica “Discursos y Prácticas entrelazadas en torno al Asesoramiento Pedagógico en Escuelas Secundarias de Jóvenes y Adultos”, recibirán bonificación según Resolución N° 1000/13 C.G.E. - Acuerdo Paritario de fecha 04 de agosto de 2017, Artículo 53° Inciso d) – si se enmarcan en las Resoluciones N° 0117/10 C.F.E., 1616/11 C.G.E. y N° 2584/11 C.G.E.-


**ARTICULO 4°.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Direcciones de Educación de Jóvenes y Adultos y Superior, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Direcciones Departamentales de Escuelas, Establecimientos Educativos y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación de Jóvenes y adultos a sus efectos.-

DN

  
Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Marta Irazabal de Landi  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos